

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 123-2010.

Guatemala, 08 de septiembre de 2010.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes, propone una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente que permita completar el pago del traslado de Rusia a Guatemala de la obra mural "Gloriosa Victoria", del pintor mexicano Diego Rivera, que se exhibirá en el Palacio Nacional de la Cultura;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base al Dictamen No. 473 de fecha 31 AGO. 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

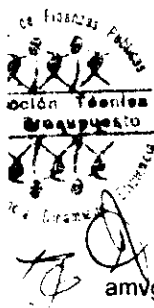
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Cultura y Deportes serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
85	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	200,000.00	200,000.00
	TOTAL:			<u>200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes

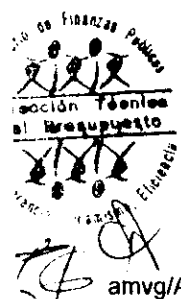
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	<u>200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>
Gastos de Funcionamiento	200,000.00	200,000.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.200,000.00)** contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Marco Lívio Díaz Reyes
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 


Edgar Alfredo Balsells Conde
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 




amvg/AJVC